

VIRGILIO DÍEZ MONEDERO, S. A.*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Don José María Tapia López, Magistrado-Juez de Primera Instancia y de lo Mercantil número cuatro de Burgos,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad anónima Virgilio Díez Monedero, S.A., que será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, o persona en quien delegue y se celebrará a presencia de Notario cuya Acta tendrá la consideración de Acta de la Junta extraordinaria.

La Junta se celebrará en el domicilio social de la Sociedad anónima sita en calle San Cosme, n.º 23, bajo, de Burgos, el día 22 de febrero de 2007 y hora de las 17,00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Explicación de la venta de la finca situada en el polígono Industrial La Vega, c/ Avda. Burgos de Briviesca (Burgos), parcela «D» de la manzana III-4-2 de 4.833m² (Motivos, procedimiento seguido, valoración económica).

Segundo.—Propuesta de modificación de los Estatutos sociales, con limitación de las facultades del administrador único, para la venta, enajenación e hipoteca de los activos cuando éstos superen el valor de 12.000 euros y prioridad de los socios ante cualquier tercero al mismo precio en la venta de cualquier activo, como ocurre en la venta de las acciones de los socios.

Tercero.—Reducción del capital social del accionario de D.ª Pilar Díez Arribas (20000 acciones, números 23751 al 3750, 45001 al 46000, 77001 al 86000) al valor teórico a fecha 31/12/2005 con cargo a las reservas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Burgos, 12 de enero de 2007.—Magistrado-Juez.—5.119.

VITACEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 586 /2005-Ejecución 194/2006 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada Vitacel, S. L por importe de 2.922,64 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de

Registro Mercantil (art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 31 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—5.210.

VITACEL, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha resolución en el procedimiento de ejecución Dem 584 /2005, ejecución 171/2006 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Vitacel, S.L., en cuantía de 1.335,32 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 31 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.—5.211.